JUSTIFICACIÓN DE MODIFICATORIO Nro. 003 AL CONTRATO DE OBRA 002 DE 2023, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP 001 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO Y JOHN ESNEIDER CARDONA GUTIÉRREZ

El Municipio de Filandia Quindío en cumplimiento de las funciones Constitucionales y legales asignadas, debe adelantar diversos trámites legales, administrativos y contractuales, con el fin de que sus diversas gestiones se logren enmarcar en los principios constitucionales de la función administrativa; en tal sentido se requiere modificar el contrato de obra 002 de 2023, derivado Licitación Pública Nro. LP 001 de 2023, en los siguientes términos:

I. DATO GENERALES

Contrato Número:	**CONTRATO DE OBRA 002 – 2023 SPL,** derivado de la Licitación Pública 001 de 2023
Contratista:	JOHN ESNEIDER CARDONA GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 15.963.050 de Salamina, Caldas
Objeto del Contrato:	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA INDIA-ARABIA DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2007 DE 2021 CELEBRADO CON INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"
Valor del contrato:	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($459.654.480) INCLUIDO IVA IMPUESTOS Y AIU
Forma de Pago:	El valor del contrato será cancelado por el municipio de Filandia Quindío, en los siguientes términos: 1.- Pagos parciales hasta por el (90%) del valor total del contrato, el cual se cancelará mediante actas parciales de avance de obra efectivamente ejecutada y recibida a satisfacción por parte del interventor. La primera acta de pago parcial no puede ser inferior al 30% de ejecución de obra. 2. Un pago final correspondiente al 10% del valor total del contrato, el cual se pagará al recibido a satisfacción de la obra por parte de la interventoría, de la entidad territorial y del INVIAS.
Fecha de iniciación:	10 de julio de 2023
Plazo de Ejecución:	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de cuatro (04) meses contados a partir del punto de inicio.
Plazo de Duración:	El plazo de ejecución y seis (6) meses más
Suspensión 1:	25 de agosto de 2023
Reinicio 1:	8 de septiembre de 2023
Fecha de terminación inicial del contrato:	10 de Noviembre de 2023
Fecha de terminación final del contrato:	24 de Noviembre de 2023
Número de Garantía:	42-44-101147987 (Cumplimiento) 42-40-101043402 (RCE)
Entidad que la expide:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Interventoría:	Consorcio FECO 197
Supervisión:	José Valdir Betancourt – Profesional Universitario

II. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Que la Alcaldía Municipal de Filandia adelantó licitación pública LP 001 de 2023, de la cual posteriormente se suscribió el contrato de Obra No. 002-2023 el día siete (07) de junio de 2023 con **JOHN ESNEIDER CARDONA GUTIERREZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 15.963.050 de Salamina, Caldas, cuyo objeto corresponde: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA INDIA-ARABIA DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2007 DE 2021 CELEBRADO CON INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"** por un valor total de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($459.654.480) INCLUIDO IVA IMPUESTOS Y AIU**, y con un plazo de ejecución inicial de cuatro (04) meses. Se suscribió acta de inicio el día 10 de julio de 2023 con fecha de terminación contractual el 10 de noviembre de 2023; Que el día 25 de agosto de 2023, se suscribió la suspensión número 01 al citado contrato de obra hasta el 08 de septiembre de 2023. Así mismo el día 08 de septiembre de 2023, se suscribió el acta de reinicio quedando con un plazo final el contrato hasta el 24 de noviembre de 2023. Mediante modificatorio Nro. 002 se prorrogo el plazo de ejecución del referido contrato por el termino en veintiséis (26) días calendario, quedando como fecha de culminación el día 20 de diciembre 2023

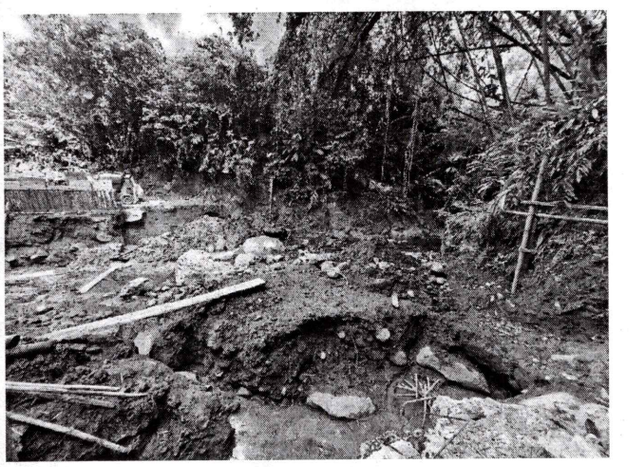
A continuación, se relatan las justificaciones de orden técnico y financiero que motivan la solitud de adición y prórroga:

- Ajuste a diseños preliminares
- Obras de protección
- Mayores y menores cantidades

Durante la fase de ajuste de diseños llevada a cabo por el consultor del Municipio de Filandia, con apoyo de las repetidas visitas en el lugar con las partes involucradas en el proyecto, se tomaron en consideración varios aspectos importantes para garantizar la estabilidad de la estructura del Pontón. Uno de estos aspectos fue la protección de los estribos del Pontón debido a la pérdida de banca en los accesos del Pontón y la erosión causada por el lecho del río. Para abordar este problema, se requirió diseñar obras complementarias que aseguraran la estabilidad de la estructura. Además, se realizó un cambio importante en la cimentación del Pontón. En lugar de utilizar pilotes pre-excavados, se optó por utilizar caissons. Este cambio en la cimentación también contribuyó a garantizar la estabilidad de la estructura. En virtud de esto mediante balance de obra se evidencio la necesidad de ejecutar mayor cantidad de obra contractual, así como incluir ítems no previstos.

Registro fotográfico





Estos cambios generaron gastos adicionales no previstos, lo que aumenta el costo total del contrato de obra en la suma de $220.000.000, donde se cuenta con una disponibilidad de CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ($50,345,520.00) provenientes de los recursos inicialmente contemplados en el convenio y aportado

por el INVIAS, que se encuentran del excedente del certificado de disponibilidad presupuestal Nro 00355 de 21 de marzo de 2023, asi mismo el Municipio de Filandia con cargo a recursos propios cuenta en el certificado de disponibilidad presupuestal 1290 del 15 de noviembre de 2023 por la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($169.654.480) para completar todas las obras de construcción del pontón, incluyendo las obras de protección. Se menciona que la inclusión del recurso adicional aportado por el Municipio al valor del convenio interadministrativo 2007 de 2021 fue solicitado al Instituto Nacional de Vías a través de oficio GG-502 del 16 de noviembre de 2023 del cual se cuenta por parte del INVIAS suscrito el formato denominado "*adición y/o modificación y/o prórroga convenio interadministrativo"* el cual se anexa a la presente justificación.

De esta manera, el Municipio de Filandia podrá cumplir satisfactoriamente con las actividades estipuladas en el contrato de obra CO 002 de 2023 y cumplir con el convenio interadministrativo 2007 de 2023. Es importante destacar que estos fondos adicionales permitirán garantizar la estabilidad y seguridad del Pontón, así como cumplir con los estándares de calidad requeridos para este tipo de estructuras. Esto es fundamental para asegurar la durabilidad y funcionalidad del Pontón a largo plazo.

En el siguiente cuadro se evidencia el ajuste presupuestal solicitado:

Aporte del recurso	**Valor Inicial**	**Valor Inicial + Adicional**
Instituto Nacional de Vías – INVIAS	$510.000.000	$510,000,000.00
Municipio de Filandia (Q)	-	$ 169,654,480.00
Valor total	**$510.000.000**	**$ 679,654,480.00**

Este valor se encuentra soportado en las siguientes cantidades de obra:

CONDICIONES ACTUALIZADAS				
ITEM	***DESCRIPCIÓN***	***UNIDAD***	***CANT.***	***VALOR PARCIAL***
	SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO			
600.2.1	*Excavaciones varias en roca en seco*	*m3*	***36.58***	*$ 2,172,633.00*
610.4.2	*Relleno para estructuras con material granular tipo BG 38*	*m3*	***85.00***	*$ 17,625,345.00*
PART 4	*Restitución con afirmado y cemento 5% del peso*	*m3*	***0.00***	*$ -*
630.6	*Concreto Resistencia 14 MPa (F)*	*m3*	***4.40***	*$ 2,878,806.00*
630.3.1	*Concreta resistencia 28MPa (C) - mezcla in situ, para vigas y zapatas*	*m3*	***49.36***	*$ 49,301,706.00*
PART 5	*Placa maciza para puente en concreto de 28MPa e=0.20m*	*m3*	***18.94***	*$ 27,038,668.00*
672.3	*Bordillo en concreto vaciado in situ; incluye la preparación de la superficie de apoyo*	*ml*	***25.60***	*$ 1,350,912.00*
PART 6	*Pasamanos en tubería de HG de 2", incluye accesorios*	*ml*	***25.60***	*$ 7,629,875.00*
620.1.1	*Pilotes prefabricados de concreto 28 Mpa (In situ), de sección 0.40m*	*ml*	***0.00***	*$ -*
640.1	*Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.*	*Kg*	***24054.72***	*$ 215,313,799.00*
				$ 323,311,744.00
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO			
600.1.1	*Excavaciones Varias sin Clasificar*	*m3*	***0.00***	*$ -*
311.1	*SUB BASE Tipo invias sbg 50*	*m3*	***0.00***	*$ -*

630.4	Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3	**0.00**	$	-
630.7	Concreto Ciclópeo (F) (Concreto Resistencia 14 Mpa (F) 60% concreto - 40% agregado ciclópeo).	m3	**0.00**	$	-
610.1P	Relleno para estructuras con material de excavación	3	**0.00**	$	-
640.10	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	Kg	**0.00**	$	-
466.1P	Sello para juntas	m	**0.00**	$	-
				$	**-**
	SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO				
310.1	Conformación de calzada	m2	**10,029 .24**	$	9,467,603.00
311.1	SUB BASE Tipo invias sbg 50	m3	**186.00**	$	38,969,046.00
				$	**48,436,649.00**
	ITEM NO COMTEMPLADOS				
Np 1	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO	m3	**249.57**	$	48,784,197.00
Np 2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MANEJO DE AGUA EN COSTALES DE FIBRA CON SUELO CEMENTO 10:1	m3	**2.00**	$	806,200.00
Np 3	EXCAVACION PARA CAISSONS EN CONGLOMERADO 0,9m<D<1m CONDICIONES HUMEDAS	m3	**0.00**	$	-
Np 4	EXCAVACION PARA CAISSONS EN ROCA 0,9m<D<1m CONDICIONES HUMEDAS	m3	**99.21**	$	164,014,666.00
Np 5	SUMINISTRO, TRASNPORTE E INSTALACION CONCRETO PARA CAISSON 21Mpa	m3	**63.20**	$	53,514,853.00
Np 6	SUMINISTRO TRASPORTE E ISTALACION CONCRETO PARA ANILLOS 21Mpa	m3	**32.83**	$	25,193,282.00
Np 7	RETIRO Y EVACUACION DE ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICION	m3-Km	**4,832. 10**	$	11,340,939.00
				$	**303,654,137.00**
COSTO DIRECTO				**$**	**675,402,530.00**
ADMINISTRACION				$	114,298,889.69
IMPREVISTOS				$	-
UTILIDAD				$	41,563,232.62
Revisión y/o ajuste de diseños base de la Cartilla Colombia Rural adoptada mediante Resolución No. 2483 del 19-oct-20 (A)				$	-
VALOR IVA (Consultoria, elementos de Bioseguridad) (19%) (C=A+B)				$	-
Obras de compensación ambiental y/o complementarias del PAGA				$	4,251,950.00
COSTO TOTAL				**$**	**679,654,480.00**

Adicional el día 13 de diciembre de 2023 el contratista allego oficio en el cual señaló: *"Debido a la temporada invernal que se ha presentado en la zona, la cual ha generado crecientes en la quebrada del lugar de trabajo y el aumento del nivel freático del suelo lo que ha generado que las actividades se suspendan debido a esto y a los deslizamientos en los caissons ha causado retrasos en las*

actividades y aparte de esto, se dificulta conseguir material de rio lo que nos genera más retrasos, teniendo en cuenta las actividades del proyecto que son limitadas y consecutivas no es posible contrarrestar estos retrasos ingresando más personal o adelantado otras actividades ya que no es posible, por ende es necesario solicitar una prórroga de 11 días a partir del 20 de diciembre hasta el 31 de diciembre para llevar a cabalidad todas las actividades de obra"

La comunicación del contratista del 31 de octubre de 2023 es avalada por la Interventoría de obra mediante oficio INV-1055-294 del día 08 de noviembre de 2023, en el cual concluyen que: *"De esta manera la interventoría da viabilidad a la solicitud presentada por el contratista mediante el oficio "No. 15-FQ -2023" fechado el 31 de octubre de 2023, mediante el cual solicita la prórroga del contrato de obra hasta el 20 de diciembre de 2023 y la adición presupuestal de $220.000.000 de pesos COP, el cual se respalda por el balance de obra presentado por el contratista el día 4 de noviembre de 2023 y avalado por la interventoría."* y la comunicación del contratista del 13 de diciembre de 2023 es avalada por la Interventoría de obra mediante oficio INV-1055-337 del día 14 de diciembre de 2023, en el cual concluyen que *"De esta manera la interventoría da viabilidad a la solicitud presentada por el contratista, mediante el cual solicita la prórroga del contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2023, con la intención de lograr la ejecución de las actividades contractuales"*

Por lo anterior, se requiere modificar las siguientes cláusulas:

Modificar la Cláusula cuarta del contrato de obra pública Nro. 002 de 2023 en sentido de prorrogar el plazo de ejecución de contrato por el termino en once (11) días calendario, la cual quedará así:

*"**CLAUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de **CINCO (5) MESES y SIETE (07) días calendario** contados a partir del punto de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones*

NOTA Para la iniciación de la obra se requiere:

- *Valla instalada en cada uno de los sitios donde se adelante la obra, con base en las especificaciones señaladas en la normatividad vigente, emanada del Ministerio de Transporte*
- *Pólizas debidamente aprobadas.*
- *Expedición del registro presupuestal*
- *Cronograma de ejecución de obras actualizado con acta de inicio y debidamente aprobado por la supervisión."*

Modificar la Cláusula quinta del contrato de obra pública Nro. 002 de 2023 en sentido de adicionar la suma de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (220.000.000),** la cual quedará así:

*"**CLAUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO** El valor del Contrato es por la suma de [SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($679,654,480.00) INCLUIDO IVA IMPUESTOS Y AIU, equivalentes a 585.91 SMLMV para el año de suscripción del contrato [2023] suma que se discrimina de la siguiente manera:*

CONDICIONES ACTUALIZADAS				
ITEM	***DESCRIPCIÓN***	***UNIDAD***	***CANT***	***VALOR PARCIAL***
	SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO			
600.2.1	*Excavaciones varias en roca en seco*	*m3*	***36.58***	*$ 2,172,633.00*
610.4.2	*Relleno para estructuras con material granular tipo BG 38*	*m3*	***85.00***	*$ 17,625,345.00*
PART 4	*Restitución con afirmado y cemento 5% del peso*	*m3*	***0.00***	*$ -*

630.6	Concreto Resistencia 14 MPa (F)	m3	**4.40**	$	2,878,806.00
630.3.1	Concreta resistencia 28MPa (C) - mezcla in situ, para vigas y zapatas	m3	**49.36**	$	49,301,706.00
PART 5	Placa maciza para puente en concreto de 28MPa e=0.20m	m3	**18.94**	$	27,038,668.00
672.3	Bordillo en concreto vaciado in situ; incluye la preparación de la superficie de apoyo	ml	**25.60**	$	1,350,912.00
PART 6	Pasamanos en tubería de HG de 2", incluye accesorios	ml	**25.60**	$	7,629,875.00
620.1.1	Pilotes prefabricados de concreto 28 Mpa (In situ), de sección 0.40m	ml	**0.00**	$	-
640.1	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	Kg	**24054.72**	$	215,313,799.00
				$	**323,311,744.00**
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO				
600.1.1	Excavaciones Varias sin Clasificar	m3	**0.00**	$	-
311.1	SUB BASE Tipo invias sbg 50	m3	**0.00**	$	-
630.4	Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3	**0.00**	$	-
630.7	Concreto Ciclópeo (F) (Concreto Resistencia 14 Mpa (F) 60% concreto - 40% agregado ciclópeo).	m3	**0.00**	$	-
610.1P	Relleno para estructuras con material de excavación	3	**0.00**	$	-
640.10	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	Kg	**0.00**	$	-
466.1P	Sello para juntas	m	**0.00**	$	-
				$	**-**
	SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO				
310.1	Conformación de calzada	m2	**10,029.24**	$	9,467,603.00
311.1	SUB BASE Tipo invias sbg 50	m3	**186.00**	$	38,969,046.00
				$	**48,436,649.00**
	ITEM NO COMTEMPLADOS				
Np 1	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO	m3	**249.57**	$	48,784,197.00
Np 2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MANEJO DE AGUA EN COSTALES DE FIBRA CON SUELO CEMENTO 10:1	m3	**2.00**	$	806,200.00
Np 3	EXCAVACION PARA CAISSONS EN CONGLOMERADO 0,9m<D<1m CONDICIONES HUMEDAS	m3	**0.00**	$	-
Np 4	EXCAVACION PARA CAISSONS EN ROCA 0,9m<D<1m CONDICIONES HUMEDAS	m3	**99.21**	$	164,014,666.00
Np 5	SUMINISTRO, TRASNPORTE E INSTALACION CONCRETO PARA CAISSON 21Mpa	m3	**63.20**	$	53,514,853.00
Np 6	SUMINISTRO TRASPORTE E ISTALACION CONCRETO PARA ANILLOS 21Mpa	m3	**32.83**	$	25,193,282.00
Np 7	RETIRO Y EVACUACION DE ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICION	m3-Km	**4,832.10**	$	11,340,939.00
				$	**303,654,137.00**
COSTO DIRECTO				**$**	**675,402,530.00**
ADMINISTRACION				$	114,298,889.69
IMPREVISTOS				$	-
UTILIDAD				$	41,563,232.62
Revisión y/o ajuste de diseños base de la Cartilla Colombia Rural adoptada mediante Resolución No. 2483 del 19-oct-20 (A)				$	-
VALOR IVA (Consultoria, elementos de Bioseguridad) (19%) (C=A+B)				$	-
Obras de compensación ambiental y/o complementarias del PAGA				$	4,251,950.00
COSTO TOTAL				**$**	**679,654,480.00**

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato."

Modificar la CLAUSULA 7, APROPIACION PRESUPUESTAL. contrato de obra pública Nro. 002 de 2023 en sentido de adicionar el certificado de disponibilidad presupuestal Nro 1290 del 15 de diciembre de 2023, la cual quedara así:

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
00355	21-03-2023	$510.000.000
1290	15-11-2023	$169.654.480

Las demás condiciones del contrato no sufren modificación alguna, el contratista deberá ajustar las garantías consignadas en el contrato de obra con respecto a su vigencia y valor, debiendo presentar el anexo correspondiente a la inventora y a la Entidad Estatal para su aprobación

Anexos

- Oficio INV-1055-294 – Interventoría
- Oficio INV-1055-337 – Interventoría
- Oficio No. 15-FQ -2023 – Contratista de obra
- Oficio No. 16-FQ -2023 – Contratista de obra
- Acta de mayores y menores cantidades Nro. 002

Finalmente es menester aclarar que las demás cláusulas del contrato continúan vigentes y sin ningún cambio.

Quien solicita:

JOSÉ VALDIR BETANCOURT BENÍTEZ
Profesional universitario
Secretaria de planeación

Autoriza:

JAIME FRANCO ALZATE
Alcalde Municipal

Proyectó y elaboró:	María Fernanda Álvarez Ramírez	Contratista Planeación
Reviso aspectos generales	Julián Andrés Orozco Serna	Abogado Contratista
Reviso y aprobó:	José Valdir Betancourt Benítez	Profesional universitario
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y los encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, se presenta para la correspondiente firma.		

Manizales, 13 de diciembre de 2023

OFICIO No. 16-FQ -2023

Ingeniero
JOSE VALDIR BETANCOURT
SUPERVISOR -SECRETARÍA DE PLANEACIÓN FILANDIA QUINDIO

INTERVENTORIA
CONSORCIO FECO 197 JORGE ISAAC VELASQUEZ VARGAS
Rep /CONSORCIO FECO 197

Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA N°2

Referencia: contrato de obra No 002 DEL 2023 SPL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA TERCIARIA INDIA-ARABIA DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2007 DE 2021 CELEBRADO CO INVIAS – PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL

Cordial saludo

Debido a la temporada invernar que se ha presentado en la zona, la cual a generado crecientes en la quebrada del lugar de trabajo y el aumento del nivel freático del suelo lo que ha generado que las actividades se suspendan debido a esto y a los deslizamientos en los caissons ha causado retrasos en las actividades y aparte de esto, se dificulta conseguir material de rio lo que nos genera más retrasos, teniendo en cuenta las actividades del proyecto que son limitadas y consecutivas no es posible contrarrestar estos retrasos ingresando mas personal o adelantado otras actividades ya que no es posible, por ende es necesario solicitar una prórroga de 11 días a partir del 20 de diciembre hasta el 31 de diciembre para llevar a cabalidad todas las actividades de obra.

Agradecemos su atención y pronta respuesta.

Atentamente

JOHN E CARDONA – REP LEGAL
Representante Legal

JOHN ESNEIDER CARDONA GUTIERREZ
CC 15.963.050 DE SALAMINA
ING CIVIL
JOHNECARDONAING@GMAIL.COM
CARRERA 23 No 65 – 79 LOCAL 1F
3113228529

CONSORCIO FECO 197

NIT. 901.600.890-1

INV-1055-337

Armenia, 14 de diciembre del 2023.

Señores.
MUNICIPIO DE FILANDIA-QUINDIO
Atn. Arq. Diana Patricia Muñoz
Secretaria de Planeación.

Referencia: **CONVENIO 2007 DE 2021.**
EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO EN VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA DEPARTAMENTO DE QUINDÍO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

Asunto: **VoBo PRÓRROGA No. 02 CONTRATO DE OBRA CO 002-2023 SPL.**

Cordial Saludo.

Por medio del presente oficio, y de acuerdo con el desarrollo de nuestras actividades en relación con la interventoría que se adelanta al proyecto de la referencia y teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico y en los pliegos de condiciones del INVIAS, nos permitimos dar Visto Bueno a la solicitud de PRÓRROGA No. 02 CONTRATO DE OBRA CO 002-2023 SPL, solicitada por el contratista de obra, mediante el oficio "OFICIO # 16-FQ-2023 PRORROGA N2" enviado por el contratista de obra el día 13 de diciembre de 2023, en el cual manifiesta:

..." Debido a la temporada invernar que se ha presentado en la zona, la cual a generado crecientes en la quebrada del lugar de trabajo y el aumento del nivel freático del suelo lo que ha generado que las actividades se suspendan debido a esto y a los deslizamientos en los caissons ha causado retrasos en las actividades y aparte de esto, se dificulta conseguir material de rio lo que nos genera más retrasos, teniendo en cuenta las actividades del proyecto que son limitadas y consecutivas no es posible contrarrestar estos retrasos ingresando mas personal o adelantado otras actividades ya que no es posible, por ende es necesario solicitar una prórroga de 11 días a partir del 20 de diciembre hasta el 31 de diciembre para llevar a cabalidad todas las actividades de obra."...

De esta manera la interventoría da viabilidad a la solicitud presentada por el contratista, mediante el cual solicita la prórroga del contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2023, con la intención de lograr la ejecución de las actividades contractuales.

Cordialmente

JORGE ISAAC VELASQUEZ VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO FECO 197

C.C. **Ing. Rodrigo Osorio Tovar – Director Territorial y Supervisor contrato de interventoría – INVIAS-Quindío - rosorio@invias.gov.co**
Ing. Camila Díaz Timaná – Apoyo a la supervisión – INVIAS - cadiazt@invias.gov.co
Ing. Ányelo Yasno Cortes – Gestor técnico proyecto – INVIAS - ayasnos@invias,gov.co
Archivo

Anexos: **1. oficio** "OFICIO # 16-FQ-2023 PRORROGA N2" **(Solicitud de prórroga No. 02 Contrato de obra)**

Proyectó: SGN

CONSORCIO FECO 197

NIT. 901.600.890-1

INV-1055-294

Armenia, 08 de noviembre del 2023.

Señores.
MUNICIPIO DE FILANDIA-QUINDIO
Atn. Arq. Diana Patricia Muñoz
Secretaria de Planeación.

Referencia: **CONVENIO 2007 DE 2021.**
EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO EN VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA DEPARTAMENTO DE QUINDÍO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

Asunto: **JUSTIFICACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA CO 002-2023 SPL.**

Cordial Saludo.

Por medio del presente oficio, y de acuerdo con el desarrollo de nuestras actividades en relación con la interventoría que se adelanta al proyecto de la referencia y teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico y en los pliegos de condiciones del INVIAS, nos permitimos dar la JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA para la adición y modificación del contrato de obra, lo cual fue motivado por el cambio en los diseños estructurales originales del Pontón.

A continuación, se presenta una trazabilidad de los hechos más relevantes de la ejecución del proyecto.

- El proceso licitatorio fue adjudicado el día 26 de mayo de 2023, al contratista John Esneider Cardona.
- Se firmó el contrato de obra el día 7 de junio de 2023.
- Se firmó Acta de inicio de obra el día 10 de Julio de 2023.
- Según el compromiso adquirido por el Ente Territorial en la reunión de seguimiento del contrato el día 17 de julio de 2023, de entregar los ajustes a los diseños del Pontón a más tardar el día viernes 21 de julio de 2023, se dio la orden de inicio al contratista de obra de empezar con la demolición de la Batea existente, actividad que no estaba prevista en la formulación del proyecto, lo cual generó el primer ítem no previsto NP-01 "DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO", al igual que le ítem no previsto de "RETIRO Y EVACUACION DE ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICION". El contratista inició con la actividad, pero el compromiso por el Ente Territorial de entregar los ajustes a los diseños el día 21 de julio de 2023 no se cumplió.
- En la revisión a los planos estructurales iniciales entregados por el Ente Territorial, el contratista manifestó que el terreno no era el apropiado para realizar la cimentación que se encontraba en los diseños iniciales los cuales era pilotes prefabricados ya que el terreno por su dureza, imposibilita hincar los pilotes para su instalación.

- Se sostuvo posteriormente reunión de seguimiento al contrato de obra el día 4 de agosto de 2023, en el cual se manifestó que el contratista va muy avanzado con la demolición de la batea existente, y aún no se cuenta con respuesta del Ente Territorial de los ajustes a los diseños estructurales propuestos. El Ente Territorial manifestó que, en revisión de la información disponible de estudios previos para el diseño del pontón, no se encontró el volumen del estudio de suelos, por lo cual la Alcaldía ya mandó a realizar este estudio y espera tener el estudio en máximo 7 días calendario y esperan que el consultor tome máximo 20 días para la revisión de los diseños y ajustes de ser necesarios.

- La interventoría manifiesta que es mucho tiempo de espera, solicita tratar de acortar los tiempos, pero que, en última instancia, que esos tiempos no sean superados.

- El contratista terminó la demolición de la Batea existente desde el día 15 de agosto de 2023, y para el 22 de agosto que se realizó reunión de seguimiento al contrato de obra, aún no se contaba con el estudio de suelos por parte del Ente Territorial y por ende tampoco se contaba con los ajustes a los estudios y diseños del Pontón.

- El día 22 de agosto de 2023, el Ente Territorial manifestó haber recibido el estudio de suelos, los cuales fueron remitidos al Ingeniero Estructural consultor del Ente Territorial, para la revisión y rediseño de la cimentación del Pontón.

- El Ente Territorial manifiesta que el estructural solicitó 20 días calendario para la revisión y rediseño estructural del pontón.

- El contratista de obra al no tener más obra para ejecutar, envía solicitud al Ente Territorial con copia a la Interventoría, para realizar la suspensión No. 01 del contrato de obra, la cual quedó en firme desde el día 25 de agosto de 2023, hasta el día 8 de septiembre de 2023, con el ánimo de dar tiempo al estructural del Ente Territorial de entregar los diseños Estructurales definitivos del Pontón a construir.

- El día 7 de septiembre de 2023, el Ente Territorial recibió los diseños estructurales del Pontón, por parte del Consultor, los cuales fueron remitidos el mismo día al contratista de obra para su revsión y evaluación.

- En los ajustes entregados por el Diseñador consultor del Ente Territorial, cambió drásticamente la cimentación del Pontón, pasando de Pilótes pre-excavados de diámetro 30 cm, a Caissons de diámetro interno 1,00 m sin contar con los anillos de protección y con una profundidad de 10 metros, lo cual no estaba contemplado en el presupuesto inicial, generando los siguientes ítems no previstos.

    - NP – 1 DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO.
    - NP – 2 SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION MANEJO DE AGUA EN COSTALES DE FIBRA CON SUELO CEMENTO 10:1.
    - NP – 3 EXCAVACION PARA CAISSONS EN CONGLOMERADO 0.9m<D<1m CONDICIONES HUMEDAS.
    - NP – 4 EXCAVACION PARA CAISSONS EN ROCA 0.9m<D<1m CONDICIONES HUMEDAS.
    - NP – 5 SUMINISTRO, TRASNPORTE E ISTALACION CONCRETO PARA CAISSON 21Mpa.
    - NP – 6 SUMINISTRO TRASPORTE E ISTALACION CONCRETO PARA ANILLOS 21Mpa.
    - NP – 7 RETIRO Y EVACUACION DE ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICION.

- Para la conciliación de los precios no previstos, fue necesario generar varias mesas de trabajo entre contratista, Ente Territorial e Interventoría, las cuales fueron revisadas en las siguientes fechas: septiembre 19, 20, 21 y 22 de 2023. Logrando conciliar los precios entre contratista e Interventoría el día 22 de septiembre de 2023.

- Debido a las nuevas actividades que generaron los nuevos diseños estructurales del pontón, se incrementaron las actividades a ejecutar, dando un mayor alcance al inicial del contrato de obra, por ende, requiriendo un mayor tiempo de ejecución y recursos adicionales para las obras no contempladas.

- El contrato inicial adjudicado fue por un monto de $459´654.480 de pesos COL, pero luego de realizar un Balance General de mayores y menores cantidades de obra, se puede evidenciar la necesidad de adicionar recursos del orden de $220´000.000 de pesos COP arrojando un valor final del contrato de $679´654.480 de pesos COP, con los cuales se cumpliría la meta física del proyecto.

- Para lograr la adición presupuestal, es necesario adicionar al contrato de obra los recursos no adjudicados del convenio interadministrativo, y ajustar con los recurso propios del Ente Territorial para garantizar el cubrimiento total del contrato de obra.

De esta manera la interventoría da viabilidad a la solicitud presentada por el contratista mediante el oficio "No. 15-FQ -2023" fechado el 31 de octubre de 2023, mediante el cual solicita la prórroga del contrato de obra hasta el 20 de diciembre de 2023 y la adición presupuestal de $220.000.000 de pesos COP, el cual se respalda por el balance de obra presentado por el contratista el día 4 de noviembre de 2023 y avalado por la interventoría.

Cordialmente



JORGE ISAAC VELASQUEZ VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO FECO 197

C.C. **Ing. Rodrigo Osorio Tovar – Director Territorial y Supervisor contrato de interventoría – INVIAS-Quindío - rosorio@invias.gov.co**
Ing. Jorge Alberto Rincón Martínez – Apoyo a la supervisión – INVIAS - jarincon@invias.gov.co
Ing. Ányelo Yasno Cortes – Gestor técnico proyecto – INVIAS - ayasnos@invias.gov.co
Archivo

Anexos: **1. oficio "No. 15-FQ -2023" fechado el 31 de octubre de 2023 (Solicitud de prórroga Contrato de obra)**
2. Acta_Mayores_y_Menores_No 2 (04_11_2023)

Proyectó: SGN

Manizales, 31 de octubre de 2023

OFICIO No. 15-FQ -2023

Ingeniero
JOSE VALDIR BETANCOURT
SUPERVISOR -SECRETARÍA DE PLANEACIÓN FILANDIA QUINDIO

INTERVENTORIA
CONSORCIO FECO 197 JORGE ISAAC VELASQUEZ VARGAS
Rep /CONSORCIO FECO 197

Asunto: BALANCE DEL CONTRATO

Referencia: contrato de obra No 002 DEL 2023 SPL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA TERCIARIA INDIA-ARABIA DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2007 DE 2021 CELEBRADO CO INVIAS – PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL

Cordial saludo

Al inicio de contrato se evidencio que para la construcción del puente " pontón" era necesario la demolición y retiro de la batea existente, para así dejar el sitio despejado para el puente "pontón" nuevo, al revisar los ítems se observó que el contrato no contaba con demolición y evacuación de escombros, se realizó unos apiques en el sitio y se evidencio que el terreno no era el apropiado para realizar la cimentación que se encontraba en los diseños iniciales los cuales era pilotes prefabricados ya que el terreno por su dureza es imposible hincar los pilotes para su instalación, se expuso esto ante la supervisión y la interventoría, Teniendo en cuenta lo anterior la supervisión realizó un ajuste de los diseños iniciales del puente "pontón" en el cual cambia la cimentación notoriamente, pasando de pilones a caissons, los cuales no estaban contemplados en los ítems iniciales del contrato, por lo cual fue necesario una pactación de precios para los NPs, en los ajustes de los diseños también tuvo un cambio de la longitud del puente se ve modificada por una mayor debido que al inicio se tenía una menor a la batea existente por lo cual las cantidades iniciales cambian notoriamente a los ajustados y con la adición de actividades no contempladas en el contrato inicial, las cuales son las siguientes:

-NP – 1 DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO

-NP – 2 SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION MANEJO DE AGUA EN COSTALES DE FIBRA CON

SUELO CEMENTO 10:1

-NP – 3 EXCAVACION PARA CAISSONS EN CONGLOMERADO 0.9m<D<1m CONDICIONES HUMEDAS

JOHN ESNEIDER CARDONA GUTIERREZ
CC 15.963.050 DE SALAMINA
ING CIVIL
JOHNECARDONAING@GMAIL.COM
CARRERA 23 No 65 – 79 LOCAL 1F
3113228529

-NP – 4 EXCAVACION PARA CAISSONS EN ROCA 0.9m<D<1m CONDICIONES HUMEDAS

- NP – 5 SUMINISTRO, TRASNPORTE E ISTALACION CONCRETO PARA CAISSON 21Mpa
- NP – 6 SUMINISTRO TRASPORTE E ISTALACION CONCRETO PARA ANILLOS 21Mpa
- NP – 7 RETIRO Y EVACUACION DE ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICION

Debido a las actividades extras y al cambio de longitudes del puente esto se ve reflejado en mayores cantidades a las iniciales por ende es necesario una adición presupuestal y prórroga para así garantizar la buena ejecución y viabilidad de las actividades, debido a la suspensión por el reajuste de los diseños y las actividades extras no contempladas, como la demolición de la batea, las excavaciones de los caisson conllevaban tiempos extras y por ser actividades antecesoras a las demás no era posible inicial las demás actividades por ende se solicita una prorroga desde el 24 de noviembre hasta el 20 de diciembre para así recuperar los tiempos perdidos y extras gastados por las nuevas actividades.

Agradecemos su atención y pronta respuesta.

Atentamente

JOHN E CARDONA – REP LEGAL
Representante Legal

JOHN ESNEIDER CARDONA GUTIERREZ
CC 15.963.050 DE SALAMINA
ING CIVIL
JOHNECARDONAING@GMAIL.COM
CARRERA 23 No 65 – 79 LOCAL 1F
3113228529

CANTIDADES MAYORES Y MENORES NRO. 002 - CONTRATO DE OBRA No. 002-2023 SPL

Objeto Contracual: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA INDIA-ARABIA DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2007 DE 2021 CELEBRADO CON INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL

Contratista: John Esneider Cardona Gutierrez — Contrato No. 002-2023 SPL

Interventoria: Consorcio FECO 197 - Representante Legal Jorge Isaac Velazquez Vargas — Contrato No. 1055-2022

Fecha Inicio: **10 de julio de 2023** — Fecha Supension: **25 de agosto de 2023** — Valor Inicial Contrato: — Valor Adicion Presupuestal No. 1

Fecha finalizacion: **10 de noviembre de 2023** — Fecha Reinicio: **8 de septiembre de 2023** — $ **459,654,480.00** — $ **220,000,000.00**

Fecha Final Actualizada: **24 de nociembre de 2023** — Plazo de Ejecucion Actualizada: **4 meses** — Valor Actualizado del Proyecto: — $ **679,654,480.00**

Item	Decripcion	Und	Cant.	Valor unit	Valor Parcial	Cant.	Valor Parcial	Mayores	Menores	Cant.	Valor Parcial
			Condiciones Iniciales - Presupuesto			Modificatorio No. 1		Cantidades +/-		Condiciones Actualizadas	
	SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO										
600.2.1	Excavaciones varias en roca en seco	m3	36.54	$ 59,394.00	$ 2,170,257.00	36.58	$ 2,172,633.00	0.00	0.00	**36.58**	$ 2,172,633.00
610.4.2	Relleno para estructuras con matrial granular tipo BG 38	m3	13.12	$ 207,357.00	$ 2,720,524.00	85.00	$ 17,625,345.00	0.00	0.00	**85.00**	$ 17,625,345.00
PART 4	Restitución con afirmado y cemento 5% del peso	m3	13.12	$ 379,255.00	$ 4,975,826.00		$ -	0.00	0.00		$ -
630.6	Concreto Resistencia 14MPa (F)	m3	3.00	$ 654,274.00	$ 1,962,822.00	4.40	$ 2,878,806.00	0.00	0.00	**4.40**	$ 2,878,806.00
630.3.1	Concreto resistencia 28MPa (C) - mezcla in situ, para vigas y zapatas	m3	25.87	$ 998,819.00	$ 25,839,448.00	49.36	$ 49,301,706.00	0.00	0.00	**49.36**	$ 49,301,706.00
PART 5	Placa maciza para puente en concreto de 28MPa e=0.20m	m3	6.22	$ 1,427,596.00	$ 8,879,647.00	18.94	$ 27,038,668.00	0.00	0.00	**18.94**	$ 27,038,668.00
672.3	Bordillo en concreto vaciado in situ; incluye la preparacion de la superficie de apoyo	ml	17.20	$ 52,770.00	$ 907,644.00	25.60	$ 1,350,912.00	0.00	0.00	**25.60**	$ 1,350,912.00
PART 6	Pasamanos en tuberia de HG de 2", incluye accesorios	ml	17.20	$ 298,042.00	$ 5,126,322.00	25.60	$ 7,629,875.00	0.00	0.00	**25.60**	$ 7,629,875.00
620.1.1	Pilotes prefabricados de concreto 28 Mpa (In situ), de sección 0.40m	ml	216.00	$ 286,798.00	$ 61,948,368.00	0.00	$ -	0.00	0.00	**0.00**	$ -
640.1	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	Kg	8,875.00	$ 8,951.00	$ 79,440,125.00	24,054.72	$ 215,313,799.00	0.00	0.00	**24054.72**	$ 215,313,799.00
	Sub Total SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO				**$ 193,970,983.00**		**$ 323,311,744.00**				**$ 323,311,744.00**
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO										
600.1.1	Excavaciones Varias sin Clasificar	m3	152.00	$ 35,261.00	$ 5,359,672.00	0.00	$ -	0.00	0.00	**0.00**	$ -
311.1	SUB BASE Tipo invias sbg 50	m3	142.00	$ 209,512.00	$ 29,750,704.00	0.00	$ -	0.00	0.00	**0.00**	$ -
630.4	Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3	109.00	$ 775,444.00	$ 84,523,396.00	0.00	$ -	0.00	0.00	**0.00**	$ -
630.7	Concreto Ciclópeo (F) (Concreto Resistencia 14 Mpa (F) 60% concreto - 40% agregado ciclópeo).	m3	51.00	$ 551,810.00	$ 28,142,310.00	0.00	$ -	0.00	0.00	**0.00**	$ -
610.1P	Relleno para estructuras con material de excavación	3	16.92	$ 20,813.00	$ 352,156.00	0.00	$ -	0.00	0.00	**0.00**	$ -
640.10	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	Kg	5,144.80	$ 8,951.00	$ 46,051,105.00	0.00	$ -	0.00	0.00	**0.00**	$ -
466.1P	Sello para juntas	m	2,101.50	$ 3,670.00	$ 7,712,505.00	0.00	$ -	0.00	0.00	**0.00**	$ -
	Sub Total CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO				**$ 201,891,848.00**		**$ -**				**$ -**
	SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO										
310.1	Conformación de calzada	m2	10,029.24	$ 944.00	$ 9,467,603.00	10,029.24	$ 9,467,603.00	0.00	0.00	**10,029.24**	$ 9,467,603.00
311.1	SUB BASE Tipo invias sbg 50	m3	186.00	$ 209,511.00	$ 38,969,046.00	186.00	$ 38,969,046.00	0.00	0.00	**186.00**	$ 38,969,046.00
	Sub Total SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO				**$ 48,436,649.00**		**$ 48,436,649.00**				**$ 48,436,649.00**

CANTIDADES MAYORES Y MENORES NRO. 002 - CONTRATO DE OBRA No. 002-2023 SPL

Objeto Contracual: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA INDIA-ARABIA DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2007 DE 2021 CELEBRADO CON INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL

Contratista: John Esneider Cardona Gutierrez — Contrato No. 002-2023 SPL

Interventoria: Consorcio FECO 197 - Representante Legal Jorge Isaac Velazquez Vargas — Contrato No. 1055-2022

Fecha Inicio: **10 de julio de 2023** — Fecha Supension: **25 de agosto de 2023** — Valor Inicial Contrato: — Valor Adicion Presupuestal No. 1

Fecha finalizacion: **10 de noviembre de 2023** — Fecha Reinicio: **8 de septiembre de 2023** — $ **459,654,480.00** — $ **220,000,000.00**

Fecha Final Actualizada: **24 de nociembre de 2023** — Plazo de Ejecucion Actualizada: **4 meses** — Valor Actualizado del Proyecto: — $ **679,654,480.00**

Item	Decripcion	Und	Cant.	Valor unit	Valor Parcial	Cant.	Valor Parcial	Mayores	Menores	Cant.	Valor Parcial
	Condiciones Iniciales - Presupuesto					**Modificatorio No. 1**		**Cantidades +/-**		**Condiciones Actualizadas**	
	ITEM NO COMTEMPLADOS										
Np 1	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO	m3	0.00	$ 195,473.00	$ -	249.57	$ 48,784,197.00	0.00	0.00	**249.57**	$ 48,784,197.00
Np 2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MANEJO DE AGUA EN COSTALES DE FIBRA CON SUELO CEMENTO 10:1	m3	0.00	$ 403,100.00	$ -	2.00	$ 806,200.00	0.00	0.00	**2.00**	$ 806,200.00
Np 3	EXCAVACION PARA CAISSONS EN CONGLOMERADO 0,9m<D<1m CONDICIONES HUMEDAS	m3	0.00	$ 488,561.00	$ -	0.00	$ -	0.00	0.00	**0.00**	$ -
Np 4	EXCAVACION PARA CAISSONS EN ROCA 0,9m<D<1m CONDICIONES HUMEDAS	m3	0.00	$ 1,653,207.00	$ -	99.10	$ 163,832,814.00	0.11	0.00	**99.21**	$ 164,014,666.00
Np 5	SUMINISTRO, TRASNPORTE E INSTALACION CONCRETO PARA CAISSON 21Mpa	m3	0.00	$ 846,754.00	$ -	63.20	$ 53,514,853.00	0.00	0.00	**63.20**	$ 53,514,853.00
Np 6	SUMINISTRO TRASPORTE E ISTALACION CONCRETO PARA ANILLOS 21Mpa	m3	0.00	$ 767,386.00	$ -	30.70	$ 23,558,750.00	2.13	0.00	**32.83**	$ 25,193,282.00
Np 7	RETIRO Y EVACUACION DE ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICION	m3-Km	0.00	$ 2,347.00	$ -	4,832.10	$ 11,340,939.00	0.00	0.00	**4,832.10**	$ 11,340,939.00

CANTIDADES MAYORES Y MENORES NRO. 002 - CONTRATO DE OBRA No. 002-2023 SPL

Objeto Contracual: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA INDIA-ARABIA DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2007 DE 2021 CELEBRADO CON INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL

Contratista: John Esneider Cardona Gutierrez — Contrato No. 002-2023 SPL

Interventoria: Consorcio FECO 197 - Representante Legal Jorge Isaac Velazquez Vargas — Contrato No. 1055-2022

Fecha Inicio: **10 de julio de 2023** — Fecha Supension: **25 de agosto de 2023** — Valor Inicial Contrato: $ **459,654,480.00** — Valor Adicion Presupuestal No. 1 $ **220,000,000.00**

Fecha finalizacion: **10 de noviembre de 2023** — Fecha Reinicio: **8 de septiembre de 2023**

Fecha Final Actualizada: **24 de nociembre de 2023** — Plazo de Ejecucion Actualizada: **4 meses** — Valor Actualizado del Proyecto: $ **679,654,480.00**

Item	Decripcion	Und	Cant.	Valor unit	Valor Parcial	Cant.	Valor Parcial Modificatorio No. 1	Mayores Cantidades +/-	Menores Cantidades +/-	Cant.	Valor Parcial Condiciones Actualizadas
	Condiciones Iniciales - Presupuesto										
	Sub total ITEM NO COMTEMPLADOS				$ -		$ 301,837,753.00				$ 303,654,137.00
				COSTO DIRECTO	$ **341,768,830.77**		$ **673,586,146.00**				$ **675,402,530.00**
				ADMINISTRACION 22.00%	$ 75,189,142.77		$ 113,991,501.63				$ 114,298,889.69
				IMPREVISTOS 0%	$ -		$ -				$ -
				UTILIDAD 8%	$ 27,341,506.46		$ 41,451,455.14				$ 41,563,232.62
	Revisión y/o ajuste de diseños base de la Cartilla Colombia Rural adoptada mediante Resolución No. 2483 del 19-oct-20 (A)				$ 4,500,000.00		$ 4,500,000.00				
	VALOR IVA (Consultoria, elementos de Bioseguridad) (19%) (C=A+B)				$ 855,000.00		$ 94,372.00				$ -
	Obras de compensación ambiental y/o complementarias del PAGA				$ 10,000,000.00		$ 10,000,000.00				$ 4,251,950.00
				COSTO TOTAL	$ **459,654,480.00**		$ **688,180,518.00**				$ **679,654,480.00**

Observaciones:
1* El diseño original contemplaba para la cimentación el uso de pilótes preexcavados de diámetro 0,3 m y longitud de 9 m de profundidad..
2* En la revisión y ajustes de los diseños, el Ente Territorial actualizó los diseños, pasando de pilótes a Caissons, de diámetro 1 m y 10 m de profundidad. 3*Se plantearon obras adiccionales para contener el acceso al puente con pantalla y caissons

JOHN ESNEIDER CARDONA GUTIERREZ
CONTRATISTA

JORGE ISAAC VELASQUEZ VARGAS
CONSORCIO FECO 197
INTERVENTORIA